

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1156 - 2023 - MPLP

Tingo María, 07 de noviembre de 2023.

VISTO:

El Informe N° 486-2023-OGA-MPLP, de fecha 07 de noviembre de 2023, del Gerente de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **INFORME N° 01014-2023-GIYAT-MPLP/ITM** de fecha 30 de octubre del 2023, la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial remite el **INFORME N° 2545-2023-GIYAT-SEYEO-MPLP/ITM** de fecha 27 de octubre de 2023 de la Sub Gerencia de Estudios y Ejecución de Obras, mediante el cual requiere la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCE DE RIO DE LA ACTIVIDAD DE MITIGACIÓN Y CAPACIDAD DE RESPUESTA "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN EN EL RIO TULUMAYO EN EL CASERIO DE MARONA, DISTRITO DE LUYANDO - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", para lo cual adjuntan los Términos de Referencia.

Que, mediante **INFORME N° 01015-2023-GIYAT-MPLP/ITM** de fecha 30 de octubre del 2023, la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial remite el **INFORME N° 2546-2023-GIYAT-SEYEO-MPLP/ITM** de fecha 27 de octubre de 2023 de la Sub Gerencia de Estudios y Ejecución de Obras, mediante el cual requiere la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN Y REFORZAMIENTO DE DIQUES DE RIO, DE LA ACTIVIDAD DE MITIGACIÓN Y CAPACIDAD DE RESPUESTA "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE DEL RIO TIGRE EN EL SECTOR BELLA ALTA - BARRIOS ALTOS, DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", para lo cual adjuntan los Términos de Referencia.

Que, mediante **INFORME N° 01016-2023-GIYAT-MPLP/ITM** de fecha 30 de octubre del 2023, la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial remite el **INFORME N° 2547-2023-GIYAT-SEYEO-MPLP/ITM** de fecha 27 de octubre de 2023 de la Sub Gerencia de Estudios y Ejecución de Obras, mediante el cual requiere la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN Y REFORZAMIENTO DE DIQUES DE RIO, DE LA ACTIVIDAD DE MITIGACIÓN Y CAPACIDAD DE RESPUESTA "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO DEL RIO ANDA, LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO DE ANDA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ANDA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", para lo cual adjuntan los Términos de Referencia.

Que, mediante **INFORME N° 01017-2023-GIYAT-MPLP/ITM** de fecha 30 de octubre del 2023, la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, mediante el **INFORME N° 2548-2023-GIYAT-SEYEO-MPLP/ITM** de fecha 27 de octubre de 2023 de la Sub Gerencia de Estudios y Ejecución de Obras, mediante el cual requiere la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN Y REFORZAMIENTO DE DIQUES DE RIO, DE LA ACTIVIDAD DE MITIGACIÓN Y CAPACIDAD DE RESPUESTA "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO DEL RIO HUALLAGA, LOCALIDAD DE CAYUMBA, DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", para lo cual adjuntan los Términos de Referencia.

Que, mediante **INFORME N° 01018-2023-GIYAT-MPLP/ITM** de fecha 30 de octubre del 2023, la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial remite el **INFORME N° 2549-2023-GIYAT-SEYEO-MPLP/ITM** de fecha 27 de octubre de 2023 de la Sub Gerencia de Estudios y Ejecución de Obras, mediante el cual requiere la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN Y REFORZAMIENTO DE DIQUES DE RIO, DE LA ACTIVIDAD DE MITIGACIÓN Y CAPACIDAD DE RESPUESTA "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE DEL RIO TOPA, SECTOR CENTRO POBLADO TOPA, DISTRITO DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", para lo cual adjuntan los Términos de Referencia.

Que, mediante Decreto Supremo N° 089-2023-PCM se amplía el Decreto Supremo N° 072-2023-PCM el cual se Declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna y Tumbes, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente decreto supremo, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (periodo 2023-2024) y posible Fenómeno El Niño, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del Muy Alto Riesgo existente.





Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Mediante el Decreto de Urgencia N° 032-2023, se establecen medidas en materia de contrataciones del Estado para la ejecución de acciones de prevención debido al peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (periodo 2023-2024) y otros eventos asociados a la posible ocurrencia del Fenómeno del Niño.

Que, la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial de la entidad, solicitó la contratación de diversos servicios de Limpieza, descolmatación y reforzamiento de diques de río en diversos sectores de la provincia de Leoncio Prado, los mismos que se detallan en la siguiente lista:

N°	DETALLE	DISTRITO
1	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCE DE RIO DE LA ACTIVIDAD DE MITIGACIÓN Y CAPACIDAD DE RESPUESTA "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN EN EL RIO TULUMAYO EN EL CASERIO DE MARONA, DISTRITO DE LUYANDO - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"	LUYANDO
2	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN Y REFORZAMIENTO DE DIQUES DE RIO, DE LA ACTIVIDAD DE MITIGACIÓN Y CAPACIDAD DE RESPUESTA "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE DEL RIO TIGRE EN EL SECTOR BELLA ALTA - BARRIOS ALTOS, DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"	MARIANO DAMASO BERAUN
3	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN Y REFORZAMIENTO DE DIQUES DE RIO, DE LA ACTIVIDAD DE MITIGACIÓN Y CAPACIDAD DE RESPUESTA "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO DEL RIO ANDA, LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO DE ANDA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ANDA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO",	SANTO DOMINGO DE ANDA
4	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN Y REFORZAMIENTO DE DIQUES DE RIO, DE LA ACTIVIDAD DE MITIGACIÓN Y CAPACIDAD DE RESPUESTA "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO DEL RIO HUALLAGA, LOCALIDAD DE CAYUMBA, DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"	MARIANO DAMASO BERAUN
5	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN Y REFORZAMIENTO DE DIQUES DE RIO, DE LA ACTIVIDAD DE MITIGACIÓN Y CAPACIDAD DE RESPUESTA "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE DEL RIO TOPA, SECTOR CENTRO POBLADO TOPA, DISTRITO DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"	DANIEL ALOMIA ROBLES

Que, conforme se indica en el numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 032-2023, referido a las medidas en materia de contrataciones del Estado, el cual dispone: Autorizar a las Entidades de los tres niveles de gobierno a realizar contrataciones de bienes, servicios, y obras para la ejecución de acciones de prevención en zonas declaradas en Estado de Emergencia como consecuencia de peligro inminente ante intensas precipitaciones



Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

pluviales (periodo 2023-2024) y otros eventos asociados a la posible ocurrencia del Fenómeno de El Niño, a través de procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada regulada en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 344-2018-EF, con reglas especiales. Teniendo en consideración que, los distritos indicados en la lista previa se encuentran considerados en los Anexos del Decreto Supremo N° 072-2023-PCM y del Decreto Supremo N° 089-2023-PCM, se considera pertinente recomendar la aprobación de la lista, con la finalidad de contratar los servicios de Limpieza, descolmatación y reforzamiento de diques de río, mediante la aplicación de los lineamientos indicados en el Decreto de Urgencia N° 032-2023.

Así mismo, el numeral 2.2 del artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 032-2023, dispone: las contrataciones de bienes, servicios y obras a realizarse bajo el procedimiento de selección previsto en el numeral precedente se incluyen en un listado, el cual puede ser modificado. Dicho listado y sus modificaciones son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad, siendo esta facultad indelegable, Es condición para convocar la Adjudicación Simplificada con reglas especiales, que la prestación objeto de este procedimiento se encuentre previamente comprendido en el listado indicado. Por lo que corresponde emitir acto resolutivo correspondiente.

Estando a la opinión legal N° 478-2023-OGA-MPLP, de fecha 7 de noviembre de 2023, y según las atribuciones conferidas en el artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y la Resolución de Alcaldía N° 1147-2023-MPLP, de fecha 02 de noviembre 2023, que encarga y delega al teniente alcalde Abg. Celia Luz Fuentes Reynoso, para que asuma las atribuciones políticas del 04 al 06 de noviembre de 2023 y las funciones inherentes al Despacho de Alcaldía por el día 7 de noviembre de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la primera lista de procedimientos de selección, señalado en el cuadro siguiente, con la finalidad de contratar los servicios de Limpieza, descolmatación y reforzamiento de diques de río, mediante la aplicación de los lineamientos indicados en el Decreto de Urgencia N° 032-2023, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente:

N°	DETALLE	DISTRITO
1	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCE DE RIO DE LA ACTIVIDAD DE MITIGACIÓN Y CAPACIDAD DE RESPUESTA "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN EN EL RIO TULUMAYO EN EL CASERIO DE MARONA, DISTRITO DE LUYANDO - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"	LUYANDO
2	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN Y REFORZAMIENTO DE DIQUES DE RIO, DE LA ACTIVIDAD DE MITIGACIÓN Y CAPACIDAD DE RESPUESTA "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE DEL RIO TIGRE EN EL SECTOR BELLA ALTA - BARRIOS ALTOS, DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"	MARIANO DAMASO BERAUN
3	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN Y REFORZAMIENTO DE DIQUES DE RIO, DE LA ACTIVIDAD DE MITIGACIÓN Y CAPACIDAD DE RESPUESTA "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO DEL RIO ANDA, LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO DE ANDA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ANDA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO",	SANTO DOMINGO DE ANDA
4	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN Y REFORZAMIENTO DE DIQUES DE RIO, DE LA ACTIVIDAD DE MITIGACIÓN Y CAPACIDAD DE RESPUESTA "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y	MARIANO DAMASO BERAUN

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

	CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO DEL RIO HUALLAGA, LOCALIDAD DE CAYUMBA, DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"	
5	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN Y REFORZAMIENTO DE DIQUES DE RIO, DE LA ACTIVIDAD DE MITIGACIÓN Y CAPACIDAD DE RESPUESTA "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE DEL RIO TOPA, SECTOR CENTRO POBLADO TOPA, DISTRITO DANIEL ALOMIA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"	DANIEL ALOMIA ROBLES

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR a la Oficina de Tecnologías de la Información, para su PUBLICACION en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, así como a cada administrado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARIA
Celia Luz Fuentes Reynoso
REGIDORA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDÍA

